

El teatro amateur en España

1. INTRODUCCIÓN

Esta comisión de trabajo se constituyó el pasado mes de julio con la intención inicial de atender a los siguientes puntos:

- Diagnóstico de la situación del teatro amateur en España, teniendo en cuenta su función social y cultural.
- Posicionamiento del teatro amateur con respecto al teatro profesional: definición de “teatro amateur”.
- Propuestas generales de actuación: políticas culturales estatales y autonómicas.

Se han organizado un total de 4 sesiones, a las que han asistido de forma regular los siguientes componentes:

- Daniel Juste, Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. Coordinación de la Mesa.
- Gonzalo Moreno Arriero. ASSITEJ – Asociación de Teatro para la Infancia y Juventud.
- Alejandro Cavadas. Escenamateur. Confederación Nacional de Teatro Amateur.
- Luis Alija. FAETEDA. Federación Española de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza.
- Nuria Fernández. AEDCORO. Asociación Española de Directores de Coro.

Además han asistido los/as siguientes invitados/as:

- José Ramón López Menéndez (ESCENAMATEUR)
- Alberto Rizzo (FEDERACIÓN DE TEATRO UNIVERSITARIO)

Esta Comisión se ha marcado como objetivos fundamentales:

- Hacer un diagnóstico en España de la situación del Teatro Amateur para identificar sus dificultades para desarrollar su actividad y necesidades.
- Redefinir qué entendemos no solo por teatro amateur sino también por otras formas de teatro no profesional.
- Realizar un documento de alto nivel de definición y concreción con propuestas y mejoras para las administraciones públicas.

El Teatro no profesional es un complejo y extenso sector dentro de las Artes Escénicas. Es difícil cuantificar, a día de hoy, el número de colectivos que se dedican anualmente a esta práctica. Durante las distintas jornadas de trabajo, se ha llegado a la conclusión de que pueden existir, aproximadamente, unos 2.500 grupos que se dedican a las artes escénicas de forma asociativa y no profesional. De este conjunto, alrededor de 850 están inscritos en la Confederación Escenamateur¹ y unos 175 a la Federación de Teatro Universitario.

Desde el punto de vista político, en el año 2015, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley de fomento del Teatro Amateur (PNL 161/003634)². En esta proposición **la Administración General del Estado reconoce al teatro amateur, no profesional, su aportación al teatro en su dimensión social, educativa y anhelo de favorecer el derecho de acceso a la cultura.** También el Plan General del Teatro, primero en 2007 y posteriormente en su revisión de 2011, incluye entre otras medidas **«fomentar el teatro no profesional especialmente desde las administraciones locales, potenciando la formación, facilitando espacios de exhibición para las compañías no profesionales y promoviendo intercambios y encuentros a todos los niveles».** Además, el teatro amateur se encuentra representado en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, órgano de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), donde están las asociaciones más importantes del sector, las comunidades autónomas, la FEMP y expertos de reconocido prestigio.

2. SOBRE LOS TIPOS DE PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES EN LAS ARTES ESCÉNICAS

La **Asociación de Directores de Escena de España** recogió en el año 2006, mediante diferentes artículos, unas bases para la elaboración de un **proyecto de Ley del Teatro** en la que se hablaba de diferentes tipos de prácticas y actividades dentro del sistema que son importantes dejar señaladas³:

El artículo 5 dice que en todo sistema teatral cabe distinguir una serie de actividades y prácticas, en función de los agentes y de los usuarios implicados en las mismas:

a) **Prácticas profesionales:** son aquellas realizadas por las personas que, en función de las actividades que llevan a cabo, son consideradas como trabajadores del sistema teatral y que en consecuencia están sujetos a los derechos y deberes derivados de la legislación laboral.

¹ <http://escenamateur.org>

² http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-653.PDF#page=21

³ http://www.adeteatro.com/gestor/documentos/bloques/Basesproyecley_de_teatro.pdf

b) **Prácticas no profesionales comunitarias:** son aquellas desarrolladas por un amplio espectro de organizaciones y asociaciones en las que se agrupan personas que, en su tiempo libre, realizan todo tipo de actividades vinculadas con el teatro, pudiendo estar remuneradas.

c) **Prácticas no profesionales escolares:** son aquellas que se desarrollan en los tiempos y espacios escolares, que presentan una gran diversidad.

También hace alusión en sus artículos 39 y 41 al teatro comunitario y el teatro aficionado señalando que **el teatro comunitario se configura como un proceso de expresión, creación, comunicación y recepción que permite que cualquier persona pueda desarrollar y mostrar sus inquietudes artísticas, su modo de entender la vida y posicionarse ante las más diversas problemáticas.** Y además insta a que las autoridades con competencias en materia cultural, sociocultural y/o educativa, en colaboración con otras administraciones públicas, establezcan los mecanismos para **convertir los centros culturales, recreativos o asociativos en lugares de creación y difusión cultural,** dotándolos de los recursos necesarios para el desarrollo de todo tipo de programas y actividades.

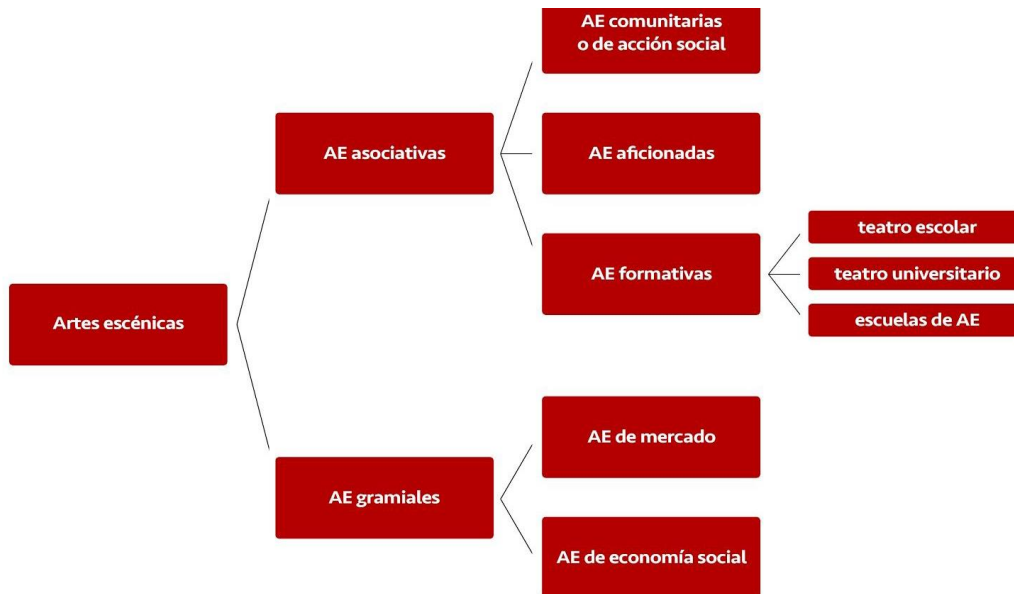
En el artículo 41 se hace alusión al teatro aficionado señalando que **el teatro aficionado se constituye como un ámbito de la práctica teatral que destaca por las inquietudes artísticas de las personas implicadas en su realización y su carácter no profesional.** Y por tanto insta a las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, a desarrollar normativas y disposiciones orientadas al **fomento del teatro aficionado a través de la provisión de las infraestructuras y recursos necesarios para su desarrollo** y a **generar programas específicos que permitan la creación y difusión de los bienes y productos desarrollados por los colectivos de teatro aficionado,** potenciando igualmente la creación de marcos para la formación, el encuentro y el intercambio de ideas y experiencias entre sus practicantes y usuarios.

3. DEFINICIÓN DE TEATRO “ASOCIATIVO”.

El trabajo de esta Comisión se inició, por tanto, con la búsqueda de una definición un poco más esclarecedora acerca de lo que entendemos por teatro aficionado, comunitario y no profesional. Hemos entendido que, es más adecuado hablar de **teatro “asociativo”,** como un **teatro realizado dentro del sector cultural terciario, del ámbito sociocultural y educativo, no profesional ni lucrativo, diferente del teatro gremial o de especialistas, que se realiza de forma desinteresada, con la intención de comunicar y manifestarse a través del teatro, para el desarrollo personal dentro de un grupo, en el marco del ocio y el tiempo libre, la educación o los servicios sociales, y donde prima el proceso para producir o construir en colectividad.**

De esta manera consideramos más adecuado enumerar tres tipos de teatro asociativo:

- **Teatro aficionado:** Es el teatro asociativo con fines lúdicos que crea lazos de comunidad y que se desarrolla en el marco del ocio y el tiempo libre.
- **Teatro formativo o pedagógico:** Es el teatro asociativo que utiliza las artes escénicas como medio para formar o perfeccionar habilidades, así como el desarrollado desde la perspectiva del ocio, dentro de los Centros Educativos (secundarios, universitarios y de otras enseñanzas superiores) y donde, generalmente, prima un componente pedagógico ligado a lo artístico. Dentro de este apartado debemos situar al **teatro escolar**, al **teatro universitario**, que puede manifestarse a través de grupos surgidos en colegios mayores, grupos independientes o aulas oficiales dependientes de la propia universidad; y por último **el teatro académico**, en el cual entrarían las escuelas de teatro y las escuelas superiores de arte dramático.
- **Teatro social o comunitario:** Es el teatro asociativo que utiliza las artes escénicas como medio para concienciar, empoderar o tratar un hecho traumático. Dentro de este apartado cabe señalar algunas corrientes como la del **teatro del oprimido**, **el teatro terapéutico**, **el teatro inclusivo** o **el teatro de emergencia**. Este tipo de teatro, estaría, a nuestro entender, dentro del llamado **Tercer Sector**.



4. UN MAPA APROXIMADO DEL SECTOR DEL TEATRO ASOCIATIVO

Una vez elaborada una definición y clasificación aproximada que se acerque a concretar qué entendemos cuando hablamos de teatro asociativo, se procede a hacer un análisis sobre qué agentes participan de forma directa o indirecta en el desarrollo de su actividad. El objetivo fundamental de crear este mapa es conocer por un lado los espacios de los cuales surgen estas iniciativas culturales, así como todas las entidades implicadas en su desarrollo y su nivel de intervención. De esta manera podremos identificar y localizar más fácilmente las dificultades que tienen en el ejercicio de sus objetivos. Así, podemos señalar a:

Agentes directos:

- Grupos de teatro efímeros o no consolidados.
- Grupos de teatro consolidados (Aulas de teatro, grupos institucionales, grupos independientes o autogestionados y grupos de Colegios Mayores Universitarios).
- Grupos de teatro universitarios de estudiantes de Escuelas de Arte Dramático con rango de enseñanza superior.
- Grupos de teatro aficionados constituidos como asociaciones sin ánimo de lucro, generalmente culturales.

Agentes directos circunstanciales:

- Proyectos lectivos, culturales o seminarios puntuales dirigidos al teatro asociativo.
- Asociaciones culturales o religiosas.

Agentes indirectos o de respaldo:

- Administraciones públicas, fundamentalmente de proximidad.
- Aulas culturales, Vicerrectorados.
- Asociaciones de Estudiantes.
- Bibliotecas.
- Colegios Mayores.
- Federaciones de teatro.
- Centros Culturales, Centros Cívicos, Casas de Cultura, así como espacios de análogas características.
- Proyectos, congresos o jornadas de investigación en artes escénicas.
- Universidades públicas y privadas.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático, así como escuelas privadas de teatro.
- Centros Educativos

Agentes para programar o crear circuito

- Ayuntamiento, Diputación, CCAA, Estado
- Centros cívicos, ateneos, centros culturales, casas de cultura
- Circuitos alternativo e independiente
- Teatros de titularidad pública o privada
- Institutos, escuelas, hospitales, asilos, cárceles
- Festivales de teatro joven

Otros agentes

- Sociedades de Gestión de Derechos, como SGAE, CEDRO, etc.
- Asociación de Autoras y Autores de Teatro ATT
- Asociación de Directores de Escena ADE
- Entidades como Nuevo Teatro Fronterizo NTF o Clásicas y Modernas
- Centro de Documentación Teatral CDT y Museo de las Artes Escénicas MAE
- Revistas especializadas del sector (Yorick, Godot, Artez)
- Pequeñas y medianas empresas

5. TEATRO ASOCIATIVO Y TEATRO PROFESIONAL

En el año 2013 la Izquierda Plural presentó una Proposición no de Ley sobre el fomento e impulso del teatro amateur, para su debate en la Comisión de Cultura. En su aportación pusieron de manifiesto no situar al teatro amateur frente al teatro profesional ni buscar una confrontación o competencia a todas luces estéril e inexistente. Ambos teatros, amateur y profesional, pueden y deben convivir, coexistir y desarrollarse con todas las garantías y el apoyo institucional que sea posible.

No obstante el Plan General de Teatro de 2007⁴ sí que refleja una realidad que a día de hoy sigue estando de rigurosa actualidad y es la constatación de la existencia de falsas compañías de teatro amateur/aficionado, que son profesionales encubiertos, que se aprovechan de la indefinición de su ámbito, tanto para captar ayudas y presupuestos de las Administraciones públicas, como para no pagar impuestos.

Hemos querido destacar, desde esta comisión, algunos **rasgos diferenciadores del teatro Asociativo con respecto al teatro profesional:**

1. **Favorece el derecho de acceso a la cultura**, especialmente en lugares con recursos muy limitados.
2. **Acerca la manifestación teatral a pequeñas localidades** donde no existe la posibilidad de que lleguen grupos profesionales de manera continua (tanto por cuestiones económicas como de inexistencia de infraestructuras)
3. El teatro asociativo **constituye una auténtica escuela de teatro** en muchos territorios y ámbitos.
4. **Impulsa la creación, la exhibición, la diversidad de géneros artísticos y el conocimiento de autores dramáticos**, sin la investigación del rendimiento económico.
5. **Promueve el asociacionismo** y la colectividad a través de las artes escénicas.
6. **Contribuye a la difusión y animación sociocultural** del teatro.
7. **Contribuye** a generar nuevos públicos y **en muchas ocasiones** supone el primer estadio de acercamiento a las artes escénicas para los futuros profesionales.
8. **No tiene ánimo de lucro**. Según la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 12.2 indica que “los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus

⁴ <https://www.atae.org/wp-content/uploads/2013/06/Plan-General-del-Teatro.pdf>

finés, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.

El Teatro Asociativo es “una casa de vida” como indica el teórico estadounidense Percy MacKaye⁵: *una casa en la que desarrollar un repertorio ligado a la identidad de los colectivos, alimentado de obras de autores consagrados y noveles, pero también para impulsar otras experiencias, desde el Teatro infantil al Teatro Social. Un sector desde el que profundizar en la mejora de conceptos tan importantes como progreso, ocio, democracia o ciudadanía.*

6. EL TEATRO ASOCIATIVO EN CIFRAS Y PORCENTAJES

Esta Comisión ha podido extraer datos sobre la realidad del Teatro Asociativo, a partir de los facilitados por la Confederación Escenamateur así como la Federación Española de Teatro Universitario y que se incluyen en este documento, dado que los últimos datos relativos al sector son antiguos, lo que expresa una cierta desconsideración de las investigaciones hacia el Teatro Asociativo. Estas cifras, proporcionadas por el Anuario SGAE de las Artes Escénicas de 2006⁶, son relevantes por los términos porcentuales. Según este estudio, del total de representaciones de Artes Escénicas del año 2005, un tercio (31,4%) correspondían a los colectivos no lucrativos; del mismo modo, del total de espectadores, un cuarto de ellos (22%) acudieron a los eventos aficionados. Estas cifras son realmente destacadas y muy significativas, especialmente, en lo relativo a su impacto económico, extraordinariamente limitado y que no representa su repercusión social y cultural: apenas el 3% de los ingresos de las artes escénicas de España corresponden a las que promueven los no profesionales.

También el Plan General de Teatro del año 2007 hacía referencia a cifras que hoy en día están con toda seguridad desactualizadas. Por entonces se hablaba de 1.840 grupos de teatro no profesionales, formados por más de 22.000 personas, que realizan una media de 2.700 montajes por año con cerca de 3 millones de espectadores, cifras en las que no se incluye un amplio número de representaciones de teatro popular en Navidad y en Semana Santa, o que se realizan anualmente en fechas muy determinadas (*El Tenorio Mendocino* de Guadalajara; *El alcalde de Zalamea* en Zalamea; *Fuenteovejuna* en Fuente Ovejuna; *El águila blanca* en Albuquerque; los espectáculos de Pastorets en Cataluña; *El desembarco viquingo* de Catoira, etc.).

⁵ MacKaye, Percy. *The civic theatre in relation to the redemption of leisure*. Mitchell Kennerley. Nueva York. 1912

⁶ www.anuariosgae.com/anuario2006/home.html

En el caso de los datos facilitados por Escenamateur⁷, el número de compañías asociadas a esta confederación en el año 2019 es de 843. Estos colectivos están formados por una media de 25 personas, y realizan una media anual de 12 funciones por las cuales reciben una ayuda aproximada de 795,36 euros cada uno. Además participan en unos 192 eventos al año.

Estaríamos por tanto hablando de unas 21.075 personas aficionadas pertenecientes a grupos de teatro amateur, que realizan alrededor de 10.116 funciones al año, con un impacto muy superior a 3.000.000 millones de espectadores.

Del mismo modo la Confederación constata que existen, al menos, 150 programaciones específicas de carácter nacional⁸, donde tan solo, la suma de los eventos realizados en Madrid y Andalucía ya representa más de un tercio del total. Si a esta suma, se incluyen los eventos realizados en Castilla y León, estos eventos representan prácticamente dos tercios del total. Este análisis nos da una idea de la desigualdad con relación a las programaciones de Teatro Asociativo en el conjunto del Estado.

Del mismo modo, y a partir de los datos facilitados por la Federación Española de Teatro Universitario, se pueden extraer las siguientes cifras:

Se han censado 24,5 festivales o muestras de teatro universitario y 175 grupos con rastro digital. En cuanto a la encuesta directa, por el momento han participado 103 entidades (de 42 Universidades Públicas, 8 Universidades Privadas y 13 Colegios Mayores Universitarios.), 3 de ellas fueron descartadas por no tratarse de grupos consolidados sino delegaciones de estudiantes o agrupaciones culturales con actividad efímera o testimonial en artes escénicas.

De las 100 entidades restantes podemos arrojar los siguientes resultados:

Se tiene constancia de unos 175 grupos de teatro universitario con actividad en los últimos años, pero es muy posible que el número real sea más cercano a unas 150 agrupaciones con actividad consolidada, un 43,43% de las cuales corresponderían a aulas de teatro en activo y grupos institucionales y un 56,57% a teatros universitarios de tejido asociativo.

Hay al menos 24,5 festivales de teatro universitario en activo de los cuales el 75,51% concentran su actividad entre marzo y mayo, tienen una media de 13,76 años de antigüedad, sólo un 20,41% son eventos con premios, un 24,29% los organizan entidades que son supra-universitarias (confederaciones de universidades o federaciones de teatros universitarios). Uno

⁷ https://drive.google.com/open?id=1E3zskpEt_eyVBZ14sdoJbrE90bHcUsVP

⁸ https://drive.google.com/open?id=1Q-iS_SPwVshw_zJMzYphNI6vyDkpCE1b

de cada cinco se realiza en Madrid (un 20,41%) y 3 son internacionales (un 12,24%, locales son un 32,65%, regionales un 12,24% y un 42,86% nacionales). En total programan 224 piezas largas y 22 piezas breves. En el curso académico 2018-19 el total de obras escenificadas censadas hasta ahora por la encuesta asciende a 240 (pero las previsiones son de 298), 178 producidas para ese curso (con un 45,40% considerada como obra original) y 66 obras de repertorio producidas en años anteriores, con un total de 94.529 espectadores censados (pero con una hipótesis de 134.497), la mayoría de ellos (56,58%) jóvenes estudiantes de entre 18 y 25 años, no usuarios habituales de artes escénicas, y 2.995 actores y actrices implicados censados (pero las previsiones son de al menos 3.908).

Como señalamos al inicio de este documento la conclusión a la que se ha llegado en la Comisión es que pueden llegar a existir unos 2.500 grupos que se dedican a las artes escénicas de forma asociativa y no profesional.

También la Red de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, a través de una encuesta realizada a sus socios, arroja datos sobre las programaciones de teatro asociativo en los teatros públicos. De esta manera, de los datos recogidos se constata que prácticamente todos, con un 98% de respuestas afirmativas de los encuestados, programan este tipo de teatro dentro de eventos específicos sobre teatro aficionado, como pueden ser certámenes o muestras locales y/o autonómicas, y además, estas funciones no superan el 20% del total de su programación anual. El 52,2% de los encuestados paga un caché a las compañías frente al 47,8% que cede el uso del espacio gratuitamente a cambio de la taquilla. El 42,2% saca a la venta estos espectáculos con el precio de venta de entradas habitual, frente al 42,02% que lo hace con una entrada reducida o el 15,78% cuya entrada es gratuita. El 63,5% de los encuestados ha señalado que no está en la obligación de programar a compañías de teatro aficionado, aunque si tienen un compromiso por la promoción del teatro asociativo local. El 26% si tiene la obligación de hacerlo según las ordenanzas municipales, o al menos la cesión del teatro para su uso, y el 10,5% afirma que no tiene obligación ni de programar ni de ceder el uso del teatro. Como fórmula para la contratación de estos espectáculos utilizan fundamentalmente los contratos menores, las órdenes y aprobaciones de gasto, los convenios de cesión con los propios grupos o federaciones y las subvenciones municipales. Además de su actividad teatral como grupo, suelen colaborar con los Ayuntamientos en algunas efemérides, como el Día Mundial del Teatro u organizar eventos culturales.

7. CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE TEATRO ASOCIATIVO

Tanto los grupos de teatro aficionado como los de teatro universitario se pueden clasificar en tres niveles:

- Nivel 1: colectivos efímeros reunidos sin forma jurídica.
- Nivel 2: colectivos que tienden a la agrupación con una incidencia en el territorio y cuyos procesos son asumidos por sus propios miembros.
- Nivel 3: colectivos agrupados en entidades de ámbito superior, con algunas de sus estructuras de creación externalizadas a profesionales (dirección, iluminación, escenografía, vestuario, etc.)

8. EL TEATRO ASOCIATIVO EN EL PANORAMA INTERNACIONAL

A modo de espejo, por parte de la Confederación Escenamateur se nos facilita una visión detallada de la realidad de los colectivos de Teatro Asociativo a nivel internacional. La máxima entidad que representa a estos colectivos es la AITA/IATA⁹ (Asociación Internacional de Teatro Amateur) cuyos propósitos son:

- Fomentar el arte dramático de todos los grupos teatrales del mundo dedicados, sin remuneración, a fines artísticos y culturales.
- Promover, mediante contactos y relaciones internacionales permanentes, aquellas actividades comunes de sus miembros.
- Coordinar las acciones de sus miembros en su propósito de enriquecer la experiencia humana y educar a través del teatro.
- Facilitar intercambios internacionales entre todos los grupos pertenecientes al teatro amateur.
- Promover la comprensión y la educación a través del teatro.

Las alianzas de la red mundial de AITA/IATA se desarrollan en base a razones geográficas y/o culturales. A nivel europeo, estas redes son CIFTA, que focaliza su acción en los países cuyo idioma son de origen grecolatino; CEC, la red más extensa de Europa que abarca a colectivos de lenguas germánicas y eslavas; y NEATA, que se circunscribe a los colectivos de los países nórdicos y bálticos. Se adjunta a pie de página de este documento, una ficha de cada uno de

⁹ www.aitaiata.net

los países europeos y la situación del teatro asociativo, atendiendo al número de asociados, a qué órgano de gobierno se circunscribe su actividad, así como sus actividades¹⁰.

9. PRINCIPALES PROBLEMAS Y OBSTÁCULOS CON LOS QUE SE ENCUENTRA EL TEATRO ASOCIATIVO NO PROFESIONAL.

Según el trabajo realizado por esta comisión en las diferentes reuniones los principales obstáculos a los que se enfrenta el teatro asociativo son:

- Falta de planes estratégicos a nivel autonómico y nacional para visibilizar y promocionar la actividad teatral que desarrollan.
- Falta de financiación y ayudas para el desarrollo de su actividad.
- Dificultades para acceder a espacios de ensayo, almacenamiento, equipamientos técnicos y lugares de encuentro.
- Falta de acceso a las programaciones de los teatros públicos.
- Altos niveles de burocratización.
- Obligación de tener que asumir las tasas que se abonan a las entidades de gestión de los derechos de autor.

10. CONCLUSIONES

A la vista de los datos, y a modo de conclusiones se propone una serie de mejoras para el sector:

Generales

- Debemos tener amplitud de miras y una visión mucho más global de lo que se entiende por **teatro asociativo no profesional y no solo por teatro aficionado o “amateur”**.
- Constituye un error la contraposición entre amateur y profesional. Ambos son necesarios, ambos aportan elementos distintos y enriquecedores a la cultura desde el ámbito de las artes escénicas¹¹.

A las administraciones locales

¹⁰ <https://drive.google.com/open?id=1VZxISDOOfgxYGoML64Ui9jNVyAbFFXzC>

¹¹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-314.PDF#page=43

- Facilitar espacios públicos e infraestructuras adecuadamente dotadas (locales equipados: escenario, cámara negra, camerinos, equipos de sonido e iluminación, etc.) en los que se puedan presentar los trabajos de los grupos y artistas aficionados.
- Fomentar el teatro no profesional, potenciando la formación y promoviendo intercambios y encuentros a todos los niveles.
- Promover los contactos con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la puesta en marcha de medidas de promoción del teatro no profesional por parte de los Ayuntamientos.
- Crear planes específicos de subvenciones que garanticen la perdurabilidad de los grupos y que no sean únicamente adjudicadas a proyectos concretos.
- Convertir los centros culturales, recreativos o asociativos en lugares de creación y difusión cultural, dotándolos de los recursos necesarios para el desarrollo de todo tipo de programas y actividades.

A las comunidades autónomas

- Potenciar mediante medidas concretas la colaboración de los colectivos aficionados en la difusión del teatro en el ámbito de su entorno geográfico.
- Promover intercambios entre los grupos pertenecientes a las distintas Federaciones.
- Desarrollar políticas de visibilización del teatro asociativo para fortalecer su impacto social y difusión cultural, a través de Circuitos y programaciones estables de carácter autonómico.
- Crear redes y circuitos autonómicos en aquellas comunidades que aún no han implementado estas ayudas a la movilidad.
- Creación de directrices claras estatales y autonómicas de respaldo al tejido asociativo universitario para reducir las diferencias entre las diferentes universidades públicas. El objetivo es que todas cumplan con sus estatutos, en concreto con el artículo de 'garantizar la formación integral del estudiantado' y que se vincule la consecución de este objetivo con la salud del tejido asociativo y la vida cultural universitaria. Esto incluye que se visibilice la actividad asociativa dentro de las propias universidades.
- Que se reconozca la actividad cultural asociativa como actividad académica, que se cumpla el artículo 7¹² y el artículo 5¹³ del Estatuto del Estudiante y se faciliten los

¹² Estatuto del Estudiante Universitario. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre. «BOE» núm. 318, de 31 de diciembre de 2010, página 9.

¹³ Estatuto del Estudiante Universitario. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre. «BOE» núm. 318, de 31 de diciembre de 2010, página 8.

trámites burocráticos para que la actividad cultural asociativa se concrete en créditos de libre elección. Que vuelvan a existir créditos de libre elección en las carreras que ya no los contemplan y que la segunda/tercera lengua internacional si es obligatoria no cuente como créditos de libre elección, ya que se ha notado una bajada drástica en el asociacionismo, o una alternativa para que este tejido vuelva a tener foco como opción formativa.

Al Estado

- Organizar jornadas, encuentros, debates y otros eventos que faciliten un intercambio enriquecedor entre las distintas organizaciones regionales, nacionales o de la Unión Europea de teatro no profesional.
- Promover la colaboración del teatro no profesional en la difusión de los autores teatrales y sus obras, estableciendo relaciones de cooperación mutua con los autores y las entidades que los representan o gestionan sus derechos de propiedad intelectual.
- Elaborar un código de buenas prácticas, avalado por el INAEM y dirigido fundamentalmente a las administraciones de proximidad (locales, diputaciones, autonómicas) que son las que tienen las competencias, por lo general, sobre el teatro asociativo.
- Realizar un estudio actualizado y pormenorizado, en colaboración con entidades como Fundación SGAE o el Instituto Nacional de Estadística, que sirva para conocer en cifras y porcentajes, el impacto social y económico del teatro asociativo en España, atendiendo al número de implicados en su actividad.
- Proponer la definición de un marco jurídico acorde a la actualidad del Teatro Asociativo no profesional.
- Crear canales de comunicación fluidos y puntos de encuentro entre las diferentes Federaciones de Teatro Asociativo no Profesional y el sector profesional a través de sus respectivas Asociaciones.
- Elaborar sellos de calidad específicos que faciliten la labor de los programadores de eventos de teatro asociativo no profesional.
- Que se financie la publicación y distribución de un manual de referencia para la autogestión de grupos de teatro asociativo no profesional.
- Ayudas a la Federación Española de Teatro Universitario.
- Incorporar más representantes del sector asociativo no profesional al Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

- Que el Gobierno de España, a través del INAEM, retome la Proposición No de Ley 161/001902, y sea consensuada entre el sector no lucrativo y el profesional.¹⁴
- Que se revise y amplíe la información relativa al Teatro Asociativo no profesional en el Plan General de Teatro.

¹⁴ http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-314.PDF#page=43